

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 268-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	COLSUBSIDIO			C.C. / C.E. No.:	860007336-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	08/08/2017	Hasta	23/08/2017	INFORME No.: 11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	268	Fecha de inicio	3/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo, de prevención y crecimiento, entre otras contempladas en el Plan de Desarrollo de Talento Humano (Programa de bienestar 2017 del ICFES)".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$561.873.671) MCTE, precio correspondiente a 761.63 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$212.362.362) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$349.511.309) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 268. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula quinta del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a cada una de las actividades o eventos que efectivamente sean ejecutadas en el respectivo mes, conforme las tarifas ofertadas por el contratista, contra la recepción y aprobación por parte del supervisor del contrato.
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
9014808508	12/05/2017	Realización actividad Torneo Wi 31 de marzo al 5 de abril de 2017, realización actividad saber agradecer: personal asistencial, Técnico apoyo secretarial. 26 de abril de 2017, entrega de ticket Escena Teatro Nacional (300). 28 de abril de 2017, realización actividad caminata ecológica. Finca San Juan Vía Villeta - 22 de abril de 2017, realización actividades apoyo logístico misional y de bienestar: 8 marzo, actividad saludable, 28 de marzo- tardes motivacionales, 31 marzo de 2017	\$41.099.324
9014837642	15/05/2017	Realización actividades apoyo logístico de bienestar: 26 abril de 2017 – Actividad personal asistencial y técnico – saber agradecer, 4 de mayo de 2017- tardes motivacionales, 12 de mayo de 2017: actividad madres.	\$1.784.798
9014915056	01/06/2017	Realización actividad madres calidad de vida: 12 y 17 de mayo de 2017. Taller cuidado de manos y correcto uso de colores, y taller correcto manejo del color, textura con base a las características de las personas.	\$3.922.240
9015105573	04/07/2017	Realización actividades apoyo logístico de bienestar: 12, 13, 16 y 27 de junio de 2017, actividad prevención cuidado ambiental 13 de junio, Taller actividad servidor público 27 de junio de 2017, Torneo de tenis de mesa 15 de mayo de 2017, Programa acondicionamiento físico gimnasio mes 16 Abril – 17 Mayo, 16 Mayo- 17 junio.	\$34.392.847
CTA CC	07/07/2017	Realización actividades culturales: Entrega de	\$15.414.200

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3	Realización actividad madres calidad de vida: 12 y 17 de mayo de 2017. Taller cuidado de manos y correcto uso de colores, y taller correcto manejo del color, textura con base a las características de las personas.	8.33%
4	Realización actividades apoyo logístico de bienestar: 12, 13, 16 y 27 de junio de 2017, actividad prevención cuidado ambiental 13 de junio, Taller actividad servidor público 27 de junio de 2017, Torneo de tenis de mesa 15 de mayo de 2017, Programa acondicionamiento físico gimnasio mes 16 Abril – 17 Mayo, 16 Mayo- 17 junio.	14.45%
5	Realización actividades culturales: Entrega de 300 boletas para el evento Anni la Huerfanita de Misi. Fecha: 18 al 20 de mayo de 2017.	17.19%
6	Realización sesiones de coaching ejecutivo 21 líderes.	22.92%
7	Realización Team building 1 y 7 de julio de 2017	25.90%
8	Actividad Alineación a la cultura 12 de julio Cubo.	28.26%
9	Realización programa de acondicionamiento físico 17 de junio a 16 de julio de 2017, realización apoyo logístico de bienestar - servicios catering: 13 de julio - tardes motivacionales, 14 de julio - Actividad conductores, realización actividad vacaciones recreativas del 27 al 30 de junio de 2017, realización actividad un minuto para ganar- Calidad de vida laboral- padres y hombres. 13 de junio de 2017.	36.97%
10	Realización actividad clases de coro: 22, 29 de junio, 13 y 27 de julio de 2017.	37.35%
11	Realización apoyo logístico de bienestar - servicios catering: 8 de agosto: refrigerio saludable - prevención, 23 de agosto de 2017 -Tardes motivacionales: mini tortas.	37.77%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de actividades
2	Descripción del servicio
3	Informe de actividades
4	Informe de actividades
5	Entrega de pases: Obra: Ani la Huerfanita
6	Informe de actividad
7	Informe de actividad
8	Informe de actividad

9	Informe de actividades
10	Informe de actividades
11	Descripción del servicio

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 08 de septiembre de 2017.


Elaboró


Revisó


Aprobó

1. Datos de la instalación

2. Datos de la carga

3. Datos de la línea

3. CONCLUSIONES

El presente informe tiene por objeto determinar el estado de la instalación eléctrica de la casa N° 1234, ubicada en la calle 123 y avenida 456, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima. Para ello se realizó una inspección visual y se midieron los parámetros de tensión, corriente y potencia en los puntos de consumo de energía eléctrica. Los resultados de las mediciones se detallan en el presente informe. Se concluye que la instalación eléctrica cumple con los requisitos mínimos de seguridad y eficiencia energética establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RITE) de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario de la instalación que realice los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que se detallan en el presente informe, con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia energética de la instalación eléctrica. Asimismo, se recomienda que se realice una inspección periódica de la instalación eléctrica por parte de un profesional calificado en el área.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]